

## *SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2016*

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero-diecisiete-dos mil dieciséis, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el día miércoles veintinueve de mayo de dos mil dieciséis, dando inicio a las diecisiete horas con cero minutos. Contando con la siguiente asistencia:

### PRESENTES

#### Regidores Propietarios

Omar Barrantes Robles Presidente  
Matilde Perez Rodríguez  
Ligia Alvarado Sandí  
María Isabel Sibaja Arias  
Grettel León Jiménez

#### Regidores Suplentes

Luis Enrique Jiménez Solano  
José Luis Castro Valverde  
Waddy Guerrero Espinoza

#### Síndicos Propietarios

José Manuel Jara Mora  
Rigoberto León Mora

#### Síndicos Suplentes

Daniela Ceciliano Guido

#### Personal Administrativo

Sr. Erick Cordero Ríos Vice –Alcalde Municipal  
Licda, Alma López Ojeda Secretaria del Concejo a.i.  
Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Asesor Legal Municipal

### AUSENTES

Oswaldo Zárate Monge  
Jonathan Rodríguez Morales  
Jenny Román Ceciliano  
Katia Quesada Guerrero

## ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas con cero minutos horas del miércoles veintinueve de junio de dos mil dieciséis da inicio a la presente Sesión.

**Asunto 01:** Oficio CA-093-ALCP-2016, de la señora Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal, que dice:

Quien suscribe Patricia Bolaños Murillo, en mi condición de Alcaldesa Municipal de Quepos, mediante este oficio hago de su conocimiento que el día 29 de junio del presente año me encontraré en diversas reuniones por razones propias de mi cargo, en vista de que se realizará sesión extraordinaria de atención al público este día, en este acto nombro al vice alcalde primero el señor Erick Cordero Ríos con el fin de que represente a la alcaldía en dicha sesión. Lo anterior en apego a lo establecido por el código municipal artículo 14.

**Acuerdo 01:** Darnos por enterados. Se aprueba lo anterior (tres votos. Regidores Omar Barrantes Robles, Matilde Pérez Rodríguez, y Grettel León Jiménez).

**Asunto 02:** Señor Andrés Cubero, cédula 3-038-0348, en representación de Vecinos de Santa Juana de Quepos, se refiere a lo siguiente:

*“Tanto dicho señor, así como otros vecinos de esta zona manifiestan su disconformidad en cuanto a la intervención realizada por la Municipalidad de Quepos en el camino hacia dicha comunidad, el cual se encuentra en muy mal estado, de igual forma indican que lejos de arreglar este trayecto, se dejó en peores condiciones de las que se encontraba, indican que en el estado que se encuentra el camino corre en riesgo la vida de la maestra y estudiantes.”*

Para lo cual aportan la siguiente nota explicando la situación al respecto:

La comunidad de Santa Juana, le saluda, y a su vez, les informa que nuestra comunidad, no está conforme con el trabajo realizado, por los maquinistas enviados, de parte de la Municipalidad, debido a las situaciones que se detallan;

1- Los tres primeros días, los maquinistas, estuvieron laborando de forma organizada, pero se les dañó el Back-Hoe, y de ahí en adelante, el trabajo empezó a ir mal.

2- Los mismos operarios, que en otras ocasiones han trabajado, en tiempo de lluvia, no quisieron trabajar debido a que la comunidad esta vez, no contaba con dinero para el pago de horas extras.

3- Las dos vagonetas, subieron, pero solo trabajaron una, alegando que se les había pegado, dejando en el camino un pegadero y un gran hueco mismo que lo rellenaron con arena de río, lo que hacía que las llantas de los carros se hundieran.

4- Salieron desde miércoles 8 de junio, porque ellos manifestaron que iban a una capacitación, y dejaron el camino hacia San Marcos, intransitable, y un gran derrumbe que los carros en doble resbalaban lo suficiente. El viernes 9 subieron tres maquinistas para limpiar el derrumbe, y subieron por Naranjillo.

5- Camino a Quepos, existen ciertas partes que solo los carros dobles pueden pasar, ya que la niveladora se dañó y no está reparada, se llevaron las vagonetas, y dejaron solo el Back-Hoe, alegando el Ingeniero, que por este camino casi nadie lo transita, exigimos respeto, ya que nosotros no somos fantasmas,

6- En ninguna parte del camino, echaron material, que sea duradero, y lo suficiente para resistir el invierno que falta. Por el contrario, lo que echaron fue un poco de tierra colorada, lo que dificulta el acceso a San Marcos y Quepos.

7- Además los laterales, del camino, no los hicieron.

8- El camino hacia San Marcos, es muy necesario, debido a que el Centro Educativo, pertenece a la Dirección Regional Los Santos, por lo que la maestra debe estar en constante salidas a reuniones, capacitaciones, además de las participaciones estudiantiles que son de suma importancia para el aprendizaje de nuestros niños.

9- Los vecinos de la comunidad, cumplieron de una u otra manera de asistir con hospedaje y alimentación a los operarios, mismos que en ocasiones, empezaban sus labores a las 8:45am, salían del hogar donde desayunaban. Y consideran injusto tener que cubrir con la alimentación, de seis operarios y solo dos estaban haciendo su trabajo, esto ocurrió en varias ocasiones, manifiestan que no es por dar los alimentos, sino por el abuso de estas personas.

10- En caso contrario, de no finalizar el trabajo por la entidad que representan, y ocurrir durante el transcurso del viaje, hasta San Marcos o Quepos, un accidente, la Municipalidad será la responsable de los actos que puedan ocurrir, así como los responsables de la salud de los transeúntes. Debido a que los pegaderos que dejaron fueron bastantes, y con cada lluvia el deterioro será peor, y además se les demandará por inoperancia.

11- Recalcamos además las palabras de la Señora Alcaldesa, cuando prometió, dejar el camino con lastre, desde el límite geográfico, con San José- Puntarenas, hasta donde lo ameritaba, la situación del mismo camino hacia Quepos, cosa que el lastre, por lo visto se convirtió en tierra.

12- El poco material que echaron, de Santa Juana, hacia San Marcos, alguno fue extraído de paredones, lo tiraron y le pasaron aplanadora, dejando aquello un fresco de barro. Mismos paredones que tocaron, se convertirán en futuros derrumbes para el camino, en un fuerte temporal o lluvia.

13- Además se recalca que es una zona alejada de hospitales, o Ebaís, mismo que en caso de una emergencia con algún miembro de la comunidad, niños menores de tres años, escolares, adultos y adultos mayores, salir al Hospital de Quepos, se convierte más bien, en una imprudencia a como dejaron el camino, exigimos que se nos respete como comunidad, que somos, y como personas responsables de cumplir el trato,

Por esta razón, y porque no es la primera vez que el trabajo, queda incompleto, nos referimos a ustedes para manifestar las inconformidades, anteriores, Debido a que la comunidad cumplió con el compromiso que adquirió con respecto al hospedaje y alimentación de los operarios. Esperando que la municipalidad se haga responsable de concluir lo acordado en la reunión celebrada en Santa Juana, el sábado 28 de mayo 2016,

Por lo tanto, con todo el respeto que se merecen exigimos, que el trabajo sea terminado, y realizado de la mejor manera posible, con la disposición que han tenido años anteriores, cuando se les ha pagado horas extras, y con todo respeto el trabajo que se realizó, no es duradero, ni cubre las expectativas que se nos ofreció.

Además la comunidad ya no está dispuesta a cubrir, con los gastos de alimentación, ni hospedaje como se hizo estos días atrás.

Nota: Queda a salvedad las personas: El encargado de maquinaria, que estuvo con toda la disposición y algunos otros operarios, que hicieron el trabajo bien, pero que les faltó la disponibilidad y la ayuda de algunos compañeros.

**Acuerdo 02. EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar a la Administración la nota presentada por los vecinos de la Comunidad de Santa Juana, para que en el plazo de una semana brinde un informe al Concejo Municipal al respecto. Se acuerda lo anterior por unanimidad (Cinco votos). Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba (cinco votos).

**Asunto 03:** Señor Wilberth Esquivel Cubillo, cédula 6-0242-0673, Presidente del Comité Cívico de Fuerzas Vivas y Comisión Local de Emergencias de Paquita, se refiere a lo siguiente:

“Dicho señor realiza un recordatorio respecto a que hace casi dos años ha venido preguntando sobre el mantenimiento del dique y de las calles del Antiguo Aeropuerto, Brooklyn y la Tortuga, de la comunidad de Paquita, sin embargo la respuesta de los anteriores regidores es que se lo trasladan a la Administración y de ahí no pasa, indica que el pueblo merece respeto, lo que hace falta es coordinación y voluntad tanto de la municipalidad como de la comunidad, por lo que solicita respuesta al respecto.

**Acuerdo 03. EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar el asunto expuesto por el señor Wilberth Esquivel Cubillo a la Administración para que brinde un informe al Concejo Municipal al respecto. Se acuerda lo anterior por unanimidad (Cinco votos). Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba (cinco votos).

**Asunto 04:** Señor Jonathan Sequeira Segura, cédula I-1103-0829, se refiere a lo siguiente:

“Dicho señor se refiere a las oposiciones presentadas a la propuesta de modificación en nombre de Midford S.A., cédula 3-101-252433 y 3-102-664891 S.R.L., ambas compañías con terrenos en el sector conocido como Finca Los Alfaro, según el Plan Regulador actual son de uso Residencial Media Densidad, y están siendo modificadas a uso Institucional, tal como Hospitales, Universidades, cuestiones gubernamentales, que en definitivo no permite residencias, actualmente una de las propiedades ya se está desarrollando, se han segregaciones y construcciones, además de incluir servicios, por lo que de realizarse este cambio afectaría al propietario, limitando así el derecho de propiedad, indica que ha presentado el asunto al biólogo municipal y dichos terrenos no son ambientalmente sensibles, por lo que solicita audiencia con la Comisión de Planes Reguladores, para exponer el caso.

**Acuerdo 04. EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar el asunto expuesto por el señor Jonathan Sequeira Segura, a la Comisión Tripartita de Plan Regulador, para que se le brinde respuesta oportuna a dicho señor. Se acuerda lo anterior por unanimidad (Cinco votos).

**Asunto 05:** Señora Adilia Fallas Araya, cédula 6-179-779, se refiere a lo siguiente:

“Dicha señora indica que tienen varios años de gestionar plano para escritura de terrenos en la Pascua, sin embargo no tienen respuesta, por lo que solicita colaboración al respecto.”

**Acuerdo 05. EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar el asunto expuesto por Adilia Fallas Araya a la Administración para que brinde un informe al Concejo Municipal al respecto. Se acuerda lo anterior por unanimidad (Cinco votos).

**Asunto 06:** Señor Dowglas Espinoza Fernández, cédula 6-214-311, se refiere a lo siguiente:

“Dicho señor se refiere a nota conocida por el Concejo Municipal el día martes 28 de junio de 2016, relacionada al proyecto Jardines del Río”. Para lo cual aporta la siguiente nota explicando la situación al respecto:

*Quien suscribe, Dowglas Espinoza Fernández, en calidad de presidente del Comité de Familias Jardines del Río, me dirijo a ustedes para solicitarles respetuosamente no se tome en cuenta el oficio presentado por mi persona y se deje sin efecto mi solicitud en relación con el proyecto de vivienda Jardines del Río, documento que fue conocido en la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de los presentes.*

*Lo anterior debido a que por un error involuntario direccioné dicha solicitud a ustedes debido a una incorrecta interpretación de la norma, toda vez que el artículo 57, inciso a), no indica que este tipo de solicitudes deban ser presentadas ante el Concejo por parte de sujetos privados como lo es la Organización que represento; además, dicho artículo hace referencia a bonos de vivienda ofrecidos por alguna institución ponga a disposición de cada distrito y no a un PROYECTO de vivienda como lo es el de Jardines del Río. Por lo que solicito las disculpas del caso.*

Sin otro particular por el momento, quedo a la espera de su respuesta, para lo cual ofrecemos el siguiente correo electrónico para futuras notificaciones: [alberto.espinoza.fernandez@gmail.com](mailto:alberto.espinoza.fernandez@gmail.com) Tel. 8786-2100.

**Acuerdo 06. EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar nota presentada por el señor Dowglas Espinoza Fernández a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para estudio y posterior recomendación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (Cinco votos).

**Asunto 07:** Señora Yorleni Cubero Aguilera, cédula 6-289-933, se refiere a lo siguiente:

“Dicho señora indica que necesita se le otorgue un permiso de construcción para vivienda, debido a que se le aprobó un bono de vivienda, pero el permiso de construcción se le deniega porque el terreno no cuenta con escritura.” Para lo cual aporta la siguiente nota explicando la situación al respecto:

*Por este medio yo, Yorleni Cubero Aguilera, cédula 6 0289 0933, casada y ama de casa, vecina de la comunidad de Londres de Quepos, hago sentir mi disconformidad con esta municipalidad. Hace más de un mes solicité permiso de construcción para casa de habitación por medio de Bono de Vivienda (dicho bono ya está aprobado por el BANVI desde el mes de febrero del presente año) y me fue denegado, argumentando la Municipalidad, que no se puede otorgar dicho documento por falta de escritura del terreno a construir, pero irónicamente los procesos de visado de plano y estudio de uso de suelo si fueron realizados satisfactoriamente. Cabe mencionar que en ese momento yo manifesté la intención de construcción por bono de vivienda, por lo tanto no entiendo ¿por qué? no me informaron de la imposibilidad de construcción a falta de la escritura de la propiedad. Ante esta situación, como habitante de este municipio me nacen ciertas preguntas:*

- *¿Por qué razón nos cobran los impuestos de bienes inmuebles sin tener escritura, pero no calificamos para un permiso de construcción por no tener escritura del terreno que habitamos?*
- *¿Por qué la Municipalidad de Quepos no opta una posición de colaboración en cuanto a los proyectos de bienestar social como lo es un bono del BANVI?*
- *¿Qué puede hacer la municipalidad para ayudarnos a los vecinos de Londres para aclarar la situación con el problema de titulación de tierras?*

*Esperando contar con su colaboración, de despide atenta*

**Acuerdo 07. EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar el asunto expuesto por la señora Yorleni Cubero Aguilera a la Administración para que brinde un informe al Concejo Municipal al respecto. Se acuerda lo anterior por unanimidad (Cinco votos).

**Asunto 08:** Señor William Hernández Elizondo, cédula 6-0316-0618, se refiere a lo siguiente:

“Dicho señor solicita que actualmente la Escuela el Cocal tiene deficiencias en la infraestructura, situación que ha sido elevada al Ministerio de Educación Pública, por lo que solicita colaboración para dar inicio a los trámites de construcción de la escuela en dicha zona, ya que la infraestructura no es apta para los estudiantes, que en abril se solicitó al alcalde en su momento se indicara un establecimiento de un tiempo para un Plan Regulador y saber cuánto tiempo se duraría para reubicar la comunidad, que solicita un uso de suelo por un mínimo de 50 años debido a la inversión que se va a realizar, que don Arnoldo, vecino de la zona está dispuesto a ceder parte de terreno en caso de que se dé, que el Ministerio de Salud giró orden sanitaria de demolición, por lo que el asunto urge debido a los serios problemas de aguas negras y sistema eléctrico, entre otros que tiene la estructura.

Toma la palabra el señor Héctor Mendoza del Ministerio de Educación Pública quien consulta lo siguiente:

¿Existirá en el corto mediano o largo plazo plan para reubicar la comunidad del cocal, para realizar la inversión?

¿Si existe la posibilidad de reubicar la escuela a otro terreno?, en el caso de que esto si el lote es anterior a la ley, si corresponde escritura, si sería tratado como propiedad privada, o siempre estaría afectada por los 200mts, si se puede segregar, y si el lote estaría es afectado, además de consultar la afectación de un terreno anterior a la ley.

¿Si existe la posibilidad de construcción de carretera del cocal que sale por el puente de paquita?

El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Asesor Legal, se refiere a las interrogantes de la siguiente manera:

*Indica que cuando el estado construye no requiere permisos de construcción, que la interrogante número dos, es factible si existiera un plan regulador en el Cocal, pero el MInaet en el 2010 dijo que había posibilidad de que esa área fuese demarcada como patrimonio natural del estado, que a la fecha no ha sido demarcada, que la calle si es factible y se está trabajando, que el IGN indicó que usando la ría del río que es de 50mts a ambos lados que es pública, sin embargo el MINAET manifestó que eso tocara patrimonio natural del estado.*

**Acuerdo 08. EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar el asunto expuesto por el señor William Hernández Elizondo, y el señor Héctor Mendoza, a la Administración para que a través del Departamento Legal brinde un informe al Concejo Municipal al respecto. Se acuerda lo anterior por unanimidad (Cinco votos). Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba (cinco votos).

*Moción de orden del Presidente Omar Barrantes Robles, para alterar el orden del día y conocer y Juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tierras Morenas. Se aprueba 5 votos.*

**Asunto 09:** Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tierras Morenas:

Nombre y apellidos	Número de cédula.
Luis Padilla Naranjo	1- 0332 -0558
Antonio Jiménez Morales	2-0462 -0539
Erikca Hidalgo Delgado	1-0394-0238
Jersson Segura Robles	1 -1068 -0632

**Acuerdo 09. EL CONCEJO ACUERDA:** Quedan debidamente juramentados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tierras Morenas.

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero-diecisiete-dos mil dieciséis, del miércoles veintinueve de junio de dos mil dieciséis, al ser las dieciocho horas con veinte minutos.

---

Alma López Ojeda  
Secretaria del Concejo Municipal a.i.

---

Señor, Omar Barrantes Robles,  
Presidente Municipal

---

Erick Cordero Ríos  
Vice-Alcalde Municipal